

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 18 de enero de 2023, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1 de las Bases de **CONCURSO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso se presentaron a este proceso los siguientes Postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	R.U.T.
INGENIERÍA SUSTENTABLE SpA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	76.303.416-K/ 69.070.400-5
GESTOR ENERGÉTICO ECONOVA CHILE SpA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	76.464.831-5/ 69.070.100-6
GERMAIN ANTONIO QUINTANA CALDERA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	17.352.270-3/ 69.061.500-2

2. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.3 de las Bases de Concurso respectivamente, fueron recepcionadas las propuestas Técnicas y Económicas de todos los postulantes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.1 y 6.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados en tiempo y forma los antecedentes administrativos presentados por Ingeniería Sustentable SpA – Ilustre municipalidad de Las Condes, y Gestor

Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago, no obstante, el postulante Germain Antonio Quintana Caldera – Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, respecto de las Municipalidades, no cumple con el numeral 3.1 letra c) de las Bases de Concurso.

4. ADMISIBILIDADES.

Se declaran admisibles, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Concurso, los antecedentes administrativos presentados en tiempo y forma por los Postulantes **Ingeniería Sustentable SpA – Ilustre municipalidad de Las Condes, y Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago.**

5. INADMISIBILIDADES.

Se declara inadmisibile administrativamente, la postulación presentada por Germain Antonio Quintana Caldera – Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, quien no cumple con el numeral 3.1 letra c) de las Bases de Concurso.

6. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 12:13 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa de Ofertas de Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerente Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR
Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales
Agencia Chilena de Eficiencia Energética